



**Comisión de Prevención del Delito
y Justicia Penal****21º período de sesiones**

Viena, 23 a 27 de abril de 2012

Tema 6 del programa provisional*

**Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas
cuestiones y respuestas en el ámbito de la prevención
del delito y la justicia penal****Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas
cuestiones y respuestas en el ámbito de la prevención del
delito y la justicia penal****Nota de la Secretaría***Resumen*

El presente documento se ha preparado con arreglo a la práctica establecida por el Consejo Económico y Social en su resolución 1990/18. En él se proporciona información acerca de los resultados preliminares del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal correspondiente a 2010 relativa a las estadísticas sobre tendencias y pautas del homicidio doloso y acerca del tema principal del 21º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal: La violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias. El documento contiene también una reseña general de algunos de los desafíos metodológicos que supone la obtención de datos sobre la delincuencia y la justicia penal y la mejora de la calidad de esos datos.

* E/CN.15/2012/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Tendencias recientes del homicidio doloso	5
III. Factores asociados con las tendencias y pautas del homicidio	10
IV. Tendencias de otros tipos de delitos a nivel regional	14
V. Respuesta de la justicia penal	18
VI. Violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias	27
VII. Trabajar en la obtención de mejores datos	30
VIII. Conclusiones y recomendaciones	34
A. Conclusiones	34
B. Recomendaciones	35

Figuras

1. Tendencias de los tipos convencionales de delitos en los países para los que se dispone de datos a largo plazo (1995-2010)	5
2. Índices de homicidio desglosados por región, 2010 o último año para el que se dispone de cifras	6
3. Índice de homicidio desglosados por subregión y fuente de los datos, 2010 o último año para el que se dispone de datos	7
4. Tendencias del índice de homicidios en América, desglosado por subregión, 1995-2010	8
5. Tendencias del índice de homicidios en Asia, desglosado por subregión, 1995-2009	9
6. Tendencias del índice de homicidios en Europa, desglosado por subregión, 1995-2009	9
7. Situación de los países según la evolución del índice del estado de derecho y el índice de homicidios, desde mediados del decenio de 1990 hasta 2009	11
8. Mecanismo del homicidio en América y en Europa, 2008 o último año para el que se dispone de datos	12
9. Proporción de los homicidios relacionados con bandas o grupos de la delincuencia organizada, desglosada por región, 2010 o último año para el que se dispone de datos	13
10. Distribución porcentual de los autores de homicidios desglosada por sexo de la víctima en algunos países europeos seleccionados, 2008 o último año para el que se dispone de datos	14
11. Tendencias del índice de robo con violencia a nivel regional, 2004-2010	15

12. Situación de algunos países según la evolución del índice de homicidios y el índice de robos con violencia entre 2003-2004 y 2008-2009	16
13. Tendencias de los índices de robo con allanamiento a nivel regional, 2004 a 2010	17
14. Tendencias del índice de robo de vehículos a nivel regional, 2004 a 2010	17
15. Etapas sucesivas en el procedimiento de justicia penal	20
16. Índice de homicidios, personas que han entrado en contacto formal con la policía por homicidio y personas condenadas por ese delito desglosados según el nivel del índice de homicidios (alto, medio o bajo) por cada 100.000 habitantes, 2003-2009	21
17. Tendencias del índice de homicidios, personas que entran en contacto formal con la policía por homicidio y personas condenadas por ese delito en algunos países seleccionados con un alto índice de homicidios por cada 100.000 habitantes, 2003-2009	22
18. Todos los tipos de delitos: personas que entran en contacto formal con la policía y personas condenadas por cada 100.000 habitantes, 2009-2010	23
19. Personas condenadas como proporción de las personas que entran en contacto formal con la policía, 2003-2004 y 2009-2010	24
20. Total de la población reclusa total por cada 100.000 habitantes, 2004 y 2010	25
21. Número de personas en prisión provisional a la espera de juicio como proporción del total de la población reclusa, 2010	26
22. Población reclusa como porcentaje de la capacidad de las prisiones, 2010	26
23. Víctimas de homicidios registradas por la policía por cada 100.000 habitantes en tres países europeos	28
24. Países que respondieron al cuestionario del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, desglosado por región, 2010	32
25. Proporción de países que respondieron al Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, con o sin centros nacionales de coordinación, en algunas regiones seleccionadas, 2010	33

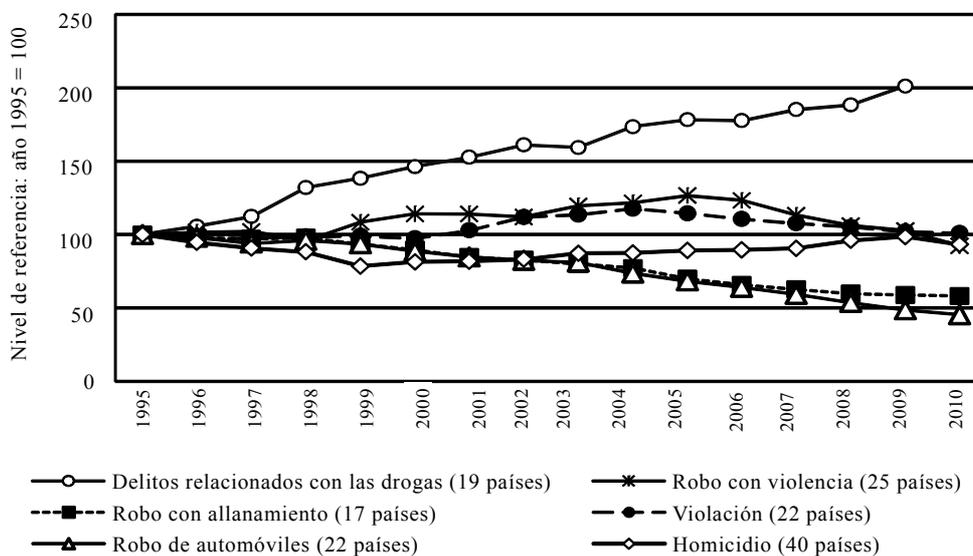
I. Introducción

1. El presente documento, preparado con arreglo a la práctica establecida por el Consejo Económico y Social en su resolución 1990/18, contiene la información más reciente de que dispone el Secretario General sobre las tendencias de la delincuencia a nivel mundial y la situación de la delincuencia y la justicia penal.
2. El presente documento se centra en los niveles y las tendencias en algunas esferas concretas de la delincuencia, incluida la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, que es el tema principal del 21º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En el documento se ofrece una reseña de algunos de los desafíos metodológicos que supone la obtención de datos sobre la delincuencia y la justicia penal y la mejora de la calidad de esos datos. Se facilita también información sobre la labor que se realiza actualmente a nivel internacional para hacer frente a esos desafíos.
3. La comprensión de la situación y las tendencias de la delincuencia a nivel mundial representa todavía un importante reto debido a las muchas dificultades de carácter metodológico y operacional que impiden la recopilación y difusión de datos estadísticos de buena calidad en varios países. La existencia de diferentes marcos legislativos, complejos arreglos institucionales, distintas capacidades operacionales a la hora de generar datos y diversas normas estadísticas dificultan también la comparabilidad de los datos entre los países y la posibilidad de elaborar estimaciones en los planos regional y mundial.

Tendencias a largo plazo

4. En lo que respecta a la delincuencia convencional, en la figura 1 se muestran las tendencias generales de los delitos contra la propiedad, los delitos violentos y los delitos relacionados con las drogas durante los últimos 15 años en los países para los que se dispone de datos correspondientes a un período considerable (principalmente los países de Europa central y oriental, América del Norte, Asia y Oceanía). En promedio, el índice de delitos contra la propiedad ha ido descendiendo lentamente mientras que, por el contrario, los delitos relacionados con las drogas han ido en continuo aumento. Las tendencias de los delitos violentos han sido más irregulares, también como resultado de las diferentes pautas en los distintos países examinados: en 2010, los índices de homicidio doloso, violación y robo con violencia fueron similares a los experimentados 15 años antes.

Figura 1
Tendencias de los tipos convencionales de delitos en los países para los que se dispone de datos a largo plazo (1995-2010)



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal y estadísticas sobre homicidios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

5. No obstante, las tendencias que se describen más arriba no constituyen una norma para todos los tipos de delito en todas las partes del mundo. Como se muestra más adelante, distintas partes del mundo se han desviado de la pauta promedio, y las tendencias del homicidio doloso han experimentado cambios importantes en los últimos años, especialmente en los países de América.

II. Tendencias recientes del homicidio doloso

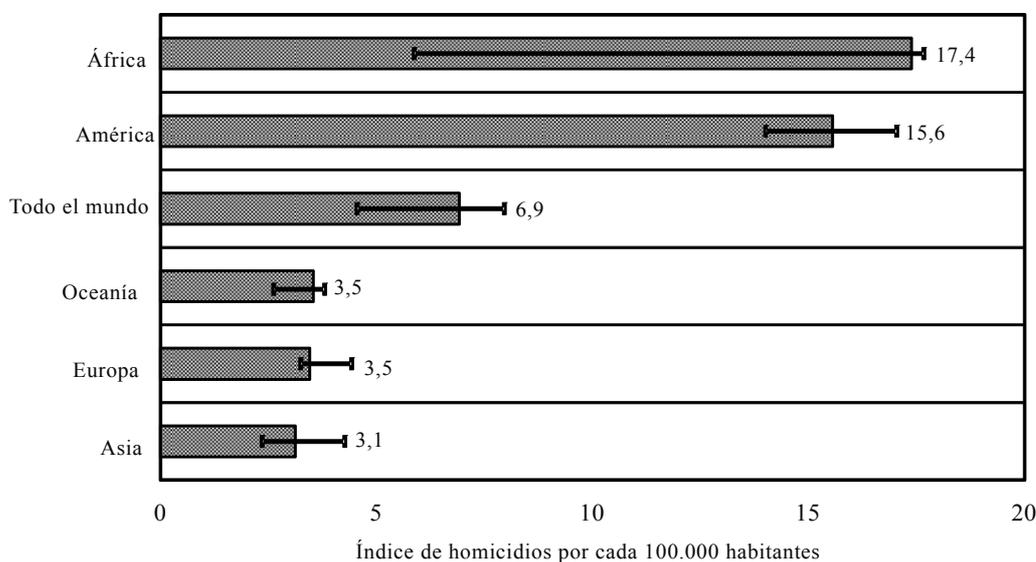
6. A causa de su gravedad, el homicidio doloso es objeto de constante vigilancia por parte de las autoridades nacionales y, en general, las fuerzas del orden registran debidamente esos hechos. En consecuencia, constantemente se generan en los países datos estadísticos sobre muertes intencionales, aunque la existencia de diferentes marcos legislativos, arreglos operacionales y normas metodológicas pueden dificultar la disponibilidad y calidad de los datos a nivel internacional. En la figura 2 se muestran los índices de homicidio desglosados por región. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha dirigido los esfuerzos internacionales encaminados a recoger, armonizar, y difundir datos sobre el homicidio doloso, proporcionando al mismo tiempo un apoyo continuo a los países

en lo que se refiere a su capacidad para general dichos datos¹. Determinar los niveles del homicidio y, lo que es aún más importante, comprender los contextos que favorecen el homicidio son los primeros pasos para una vigilancia efectiva del cumplimiento de la ley y para la elaboración de políticas específicas de prevención.

7. Según los datos más recientes de que se dispone, el número total de homicidios dolosos cometidos en 2010 ascendió a 468.000, lo que corresponde a un índice promedio a nivel mundial de 6,9 homicidios por cada 100.000 habitantes. Teniendo en cuenta que las estimaciones actuales varían según la fuente utilizada, los índices de homicidios más altos se registraron en África (17,4 por cada 100.000 habitantes) y América (15,5 por cada 100.000 habitantes), mientras que en otras regiones (Oceanía, Europa y Asia) fueron claramente inferiores (véase la figura 2)².

Figura 2

Índices de homicidio desglosados por región, 2010 o último año para el que se dispone de cifras



Fuente: Estadísticas sobre el homicidio de la UNODC.

Nota: Las barras representan el promedio del índice de homicidios ponderado según la población, con las estimaciones más altas y más bajas.

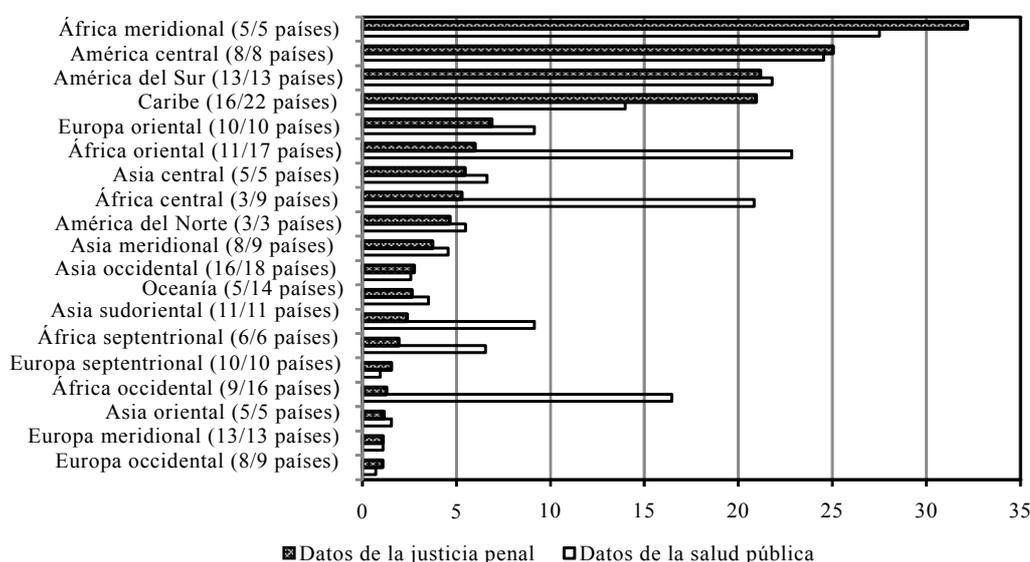
¹ En 2011, gracias al compromiso de los Estados de generar y compartir datos sobre el homicidio doloso, la UNODC publicó el *Global Study on Homicide*, un informe analítico sobre las tendencias del homicidio a nivel nacional, regional y mundial. El informe contiene cifras sobre el homicidio doloso correspondientes a 208 países y territorios y proporciona una reseña analítica de diversas tipologías de homicidios, sus contextos y la relación entre el homicidio y el desarrollo.

² A nivel nacional, los datos sobre los homicidios proceden generalmente de dos fuentes: los archivos de los sistemas de justicia penal y los de salud pública. Las diferencias entre las dos fuentes pueden deberse a la utilización de distintas definiciones o al distinto nivel de capacidad técnica.

8. Como se muestra en la figura 3, África meridional, junto con América central, América del Sur y el Caribe arrojan índices de homicidio considerablemente más altos que otras subregiones mientras que, en el extremo opuesto de la escala, Europa occidental, septentrional y meridional y Asia oriental tienen los índices de homicidio más bajos. La figura 3 también pone de relieve los problemas asociados con la disponibilidad y la calidad de los datos, que puede dificultar la comprensión de las pautas de la violencia. De ella se desprende que en las subregiones con altos índice de homicidio, como el Caribe y África oriental, central y occidental, así como Asia sudoriental, Europa oriental y África meridional, es donde siguen observándose amplias variaciones entre los datos que proceden del sistema de justicia penal y los que proceden del sistema de salud pública. Por el contrario, en casi todas las subregiones con índices de homicidios más bajos (inferior a 5 por cada 100.000 habitantes) las cifras procedentes de los sistemas de justicia penal y de salud pública son coherentes.

Figura 3

Índice de homicidio desglosados por subregión y fuente de los datos, 2010 o último año para el que se dispone de datos



Fuente: Estadísticas sobre el homicidio de la UNODC.

Nota: Las barras representan el promedio del índice de homicidios ponderado según la población, con las estimaciones más altas y más bajas.

9. En las figuras 4 a 6 puede observarse que, en las regiones para las que se dispone de series temporales, entre 1995 y 2009 el índice de homicidios descendió en ocho; América Central y el Caribe fueron las dos únicas subregiones en las que el índice de homicidios aumentó. No se dispone de datos sobre las tendencias a nivel regional o subregional para África ni para Oceanía.

10. Aunque en el Caribe se experimentó un aumento continuo del índice de homicidios durante el último decenio, con la excepción de un descenso temporal en 2006, en América Central los índices descendieron entre 1995 y 2005 y experimentaron un marcado aumento a partir de 2007. Las causas de esas tendencias

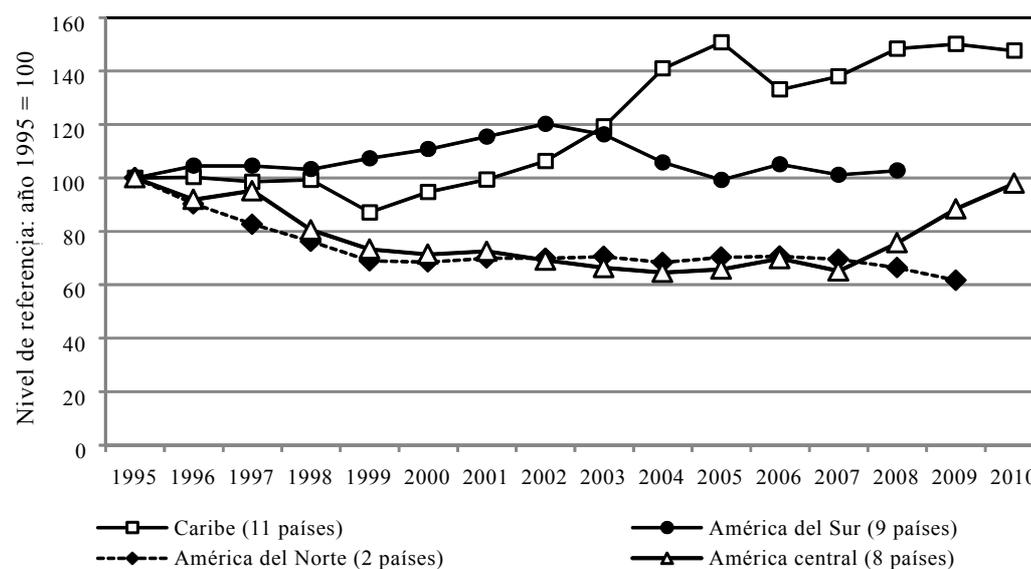
son múltiples y entre ellas pueden citarse la desigualdad de los ingresos, el estancamiento económico, el legado de violencia política y las cuestiones de género. Con ese telón de fondo, el aumento de la actividad de los grupos de la delincuencia organizada y el aumento de la disponibilidad de armas de fuego han desencadenado a menudo un aumento de los índices de homicidio.

11. En la mayoría de los países de Asia los datos de que se dispone indican una tendencia al descenso de los índices de homicidio, aunque no se dispone de series temporales completas para algunos países asiáticos de gran población. Al mismo tiempo, las tendencias en lo que se refiere al homicidio no están muy claras en los países que salen de un conflicto (como el Afganistán o el Iraq) ya que no se dispone de series temporales para ellos.

12. Los índices de homicidios se han venido reduciendo en la gran mayoría de los países europeos desde 1995. Varios países de Europa oriental experimentaron un aumento de esos índices hasta fines del decenio de 1990, al que siguió una reducción constante a partir de 2002. Es probable que esa tendencia guarde relación con una mejora de las condiciones socioeconómicas y un aumento de las medidas de seguridad y la atención sanitaria de emergencia. La mayoría de los países de Europa occidental y septentrional muestran índices de homicidios bajos y en descenso.

Figura 4:

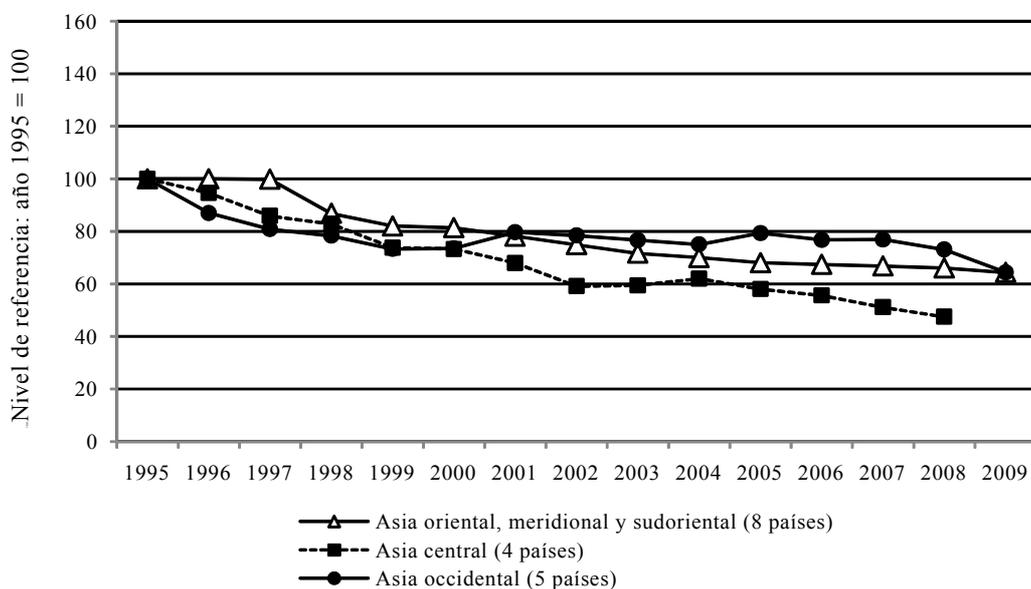
Tendencias del índice de homicidios en América, desglosado por subregión, 1995-2010



Fuente: Estadística sobre el homicidio de la UNODC.

Nota: Las líneas representan la variación porcentual de la tasa de homicidio ponderada por la población tomando como referencia el nivel correspondiente a 1995.

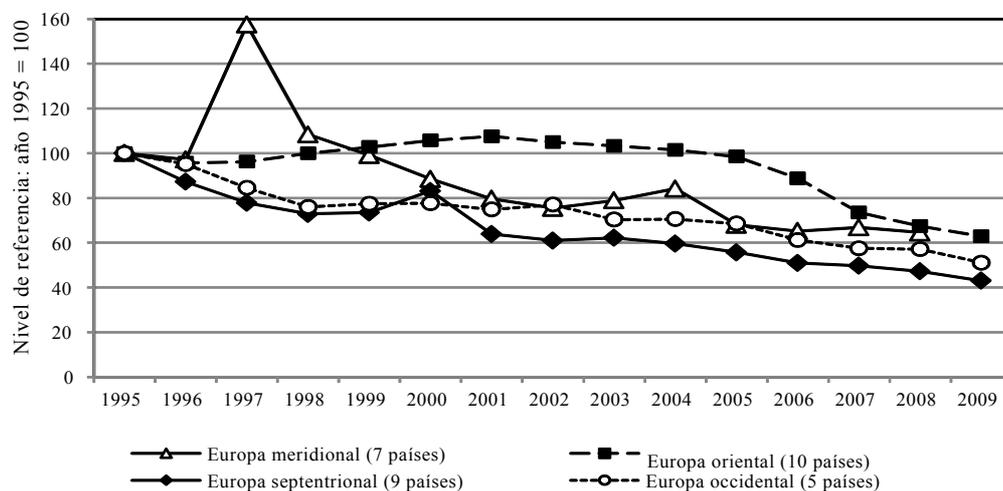
Figura 5:
Tendencias del índice de homicidios en Asia, desglosado por subregión,
1995-2009



Fuente: Estadística sobre el homicidio de la UNODC.

Nota: Las líneas representan la variación porcentual de la tasa de homicidio ponderada por la población tomando como referencia el nivel correspondiente a 1995.

Figura 6:
Tendencias del índice de homicidios en Europa, desglosado por subregión,
1995-2009



Fuente: Estadística sobre el homicidio de la UNODC.

Nota: Las líneas representan la variación porcentual de la tasa de homicidio ponderada por la población tomando como referencia el nivel correspondiente a 1995.

III. Factores asociados con las tendencias y pautas del homicidio

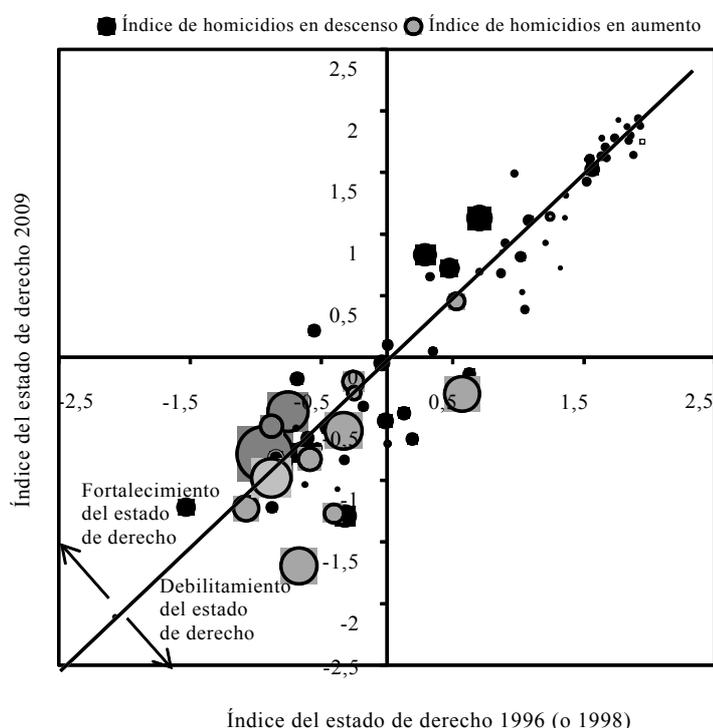
13. La diversidad de tendencias y pautas del homicidio en las diversas regiones guarda relación con la existencia de situaciones muy distintas: los motivos que conducen a unos niveles mayores de violencia interpersonal pueden ser muy complejos y variar ampliamente entre las distintas regiones o dentro de una misma región. Puede considerarse que factores como la pobreza, la desigualdad y la capacidad de los Estados para imponer el estado de derecho influyen en el nivel de violencia.

14. Aunque es difícil establecer una relación causal precisa entre la pobreza o la desigualdad y los delitos violentos, de la experiencia de varios países y regiones se desprende una imagen coherente: unos índices de homicidio más altos van frecuentemente asociados con niveles más bajos de desarrollo económico y social y con la desigualdad de los ingresos. La relación no es necesariamente lineal o unidireccional (por ejemplo, unos índices de delincuencia altos pueden tener un efecto perjudicial en el progreso económico y social) pero la relación entre la delincuencia y la violencia y el desarrollo sugiere que las políticas de desarrollo deberían incluir estrategias orientadas a la prevención de la delincuencia que sean plenamente sostenibles y equitativas³.

15. La capacidad de los Estados para imponer el estado de derecho puede influir también en el nivel de violencia: en la figura 7 se muestran los cambios experimentados en el índice de homicidio y en el índice del estado de derecho a lo largo de los últimos 15 años en los países para los que se dispone de datos. De la figura se desprende que prácticamente todos los países en los que se ha experimentado un fortalecimiento del estado de derecho (los que se encuentran por encima de la línea diagonal) han experimentado también un descenso del índice de homicidios (burbujas de color gris oscuro) en tanto que, recíprocamente, casi todos los países en los que el índice de homicidios ha aumentado (burbujas de color gris claro) han experimentado también un debilitamiento del estado de derecho (por debajo de la diagonal). Al mismo tiempo, la mayoría de los países en que el índice de homicidios va en aumento se asocian con una relativa debilidad del estado de derecho (cuadrante inferior izquierdo del gráfico), en tanto que los países en que el estado de derecho es relativamente fuerte (cuadrante superior derecho) no han experimentado en general un aumento del índice de homicidios.

³ Véase, por ejemplo, el informe del Secretario General sobre la promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada (A/64/228); UNODC, *Global Study on Homicide*; Banco Mundial, *Informe sobre el Desarrollo Mundial*, (Washington, D.C., 2011); Declaración de Ginebra sobre el desarrollo y la violencia armada, *More Violence, Less Development: Examining the Relationship Between Armed Violence and MDG Achievement* (Más violencia, menos desarrollo: examen de la relación entre la violencia armada y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) (Ginebra, 2011).

Figura 7:
Situación de los países según la evolución del índice del estado de derecho y el índice de homicidios, desde mediados del decenio de 1990 hasta 2009



Fuente: Índice del estado de derecho del Banco Mundial y estadísticas sobre el homicidio de la UNODC.

Nota: El color de las burbujas representa la tendencia del índice de homicidios (en descenso o en aumento entre 1995 y 2009). El tamaño de las burbujas es proporcional a la variación experimentada por el índice de homicidios (entre 1995 y 2009).

16. De esos resultados parece desprenderse que los países con una cierta debilidad del proceso de promulgación de leyes, la imposición equitativa de su cumplimiento o la actuación judicial independiente se asocian también con índices de homicidios más altos. El estado de derecho y los índices de homicidios no guardan necesariamente una correlación directa: aunque un régimen equitativo y eficaz en lo que se refiere al estado de derecho puede suponer un fuerte elemento disuasorio de la actividad delictiva, la capacidad de los Estados para imponer el estado de derecho puede tener efectos más amplios en varias esferas, como las del desarrollo económico y social, que, a su vez, pueden influir en los índices de homicidios y delitos violentos.

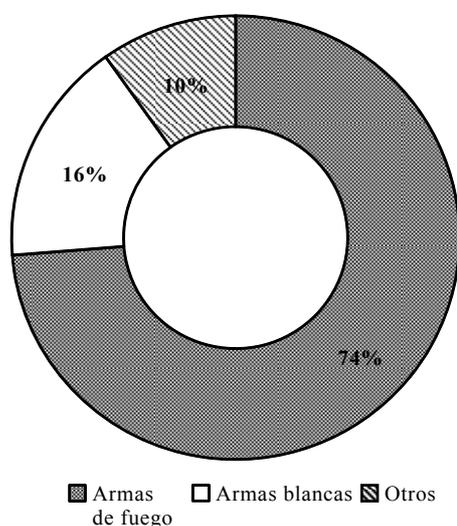
17. Otro factor que influye en los índices de homicidio guarda relación con el “mecanismo” mediante el que se produce la muerte. El nivel de utilización de armas de fuego influye en los índices de homicidios. Utilizando los datos disponibles, puede calcularse que las armas de fuego estuvieron presentes en 203.000 de los 468.000 homicidios cometidos en 2010 (es decir el 43%).

18. La frecuencia del uso de armas de fuego en los homicidios varía considerablemente de una región a otra: en América el 74% de los homicidios se cometieron con armas de fuego, en comparación con el 21% en Europa. Por el contrario, las armas blancas, como los cuchillos, constituyen una proporción mayor de las muertes violentas en los países europeos (36%) que en América (16%) (véase la figura 8). Es probable que esa pauta esté estrechamente relacionada con la diferente distribución de las tipologías de homicidios en América y en Europa -en América los homicidios están relacionados en una gran proporción con las bandas y la delincuencia organizada, mientras que en Europa los homicidios guardan relación en una gran proporción con motivos familiares o de pareja y otros tipos de delitos.

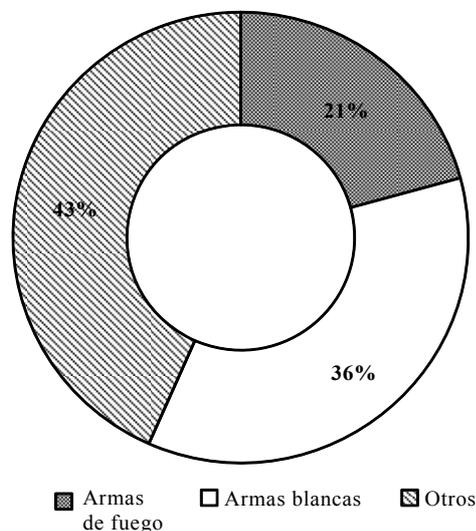
Figura 8:

Mecanismo del homicidio en América y en Europa, 2008 o último año para el que se dispone de datos

Mecanismo del homicidio en América (30 países)



Mecanismo del homicidio en Europa (32 países)



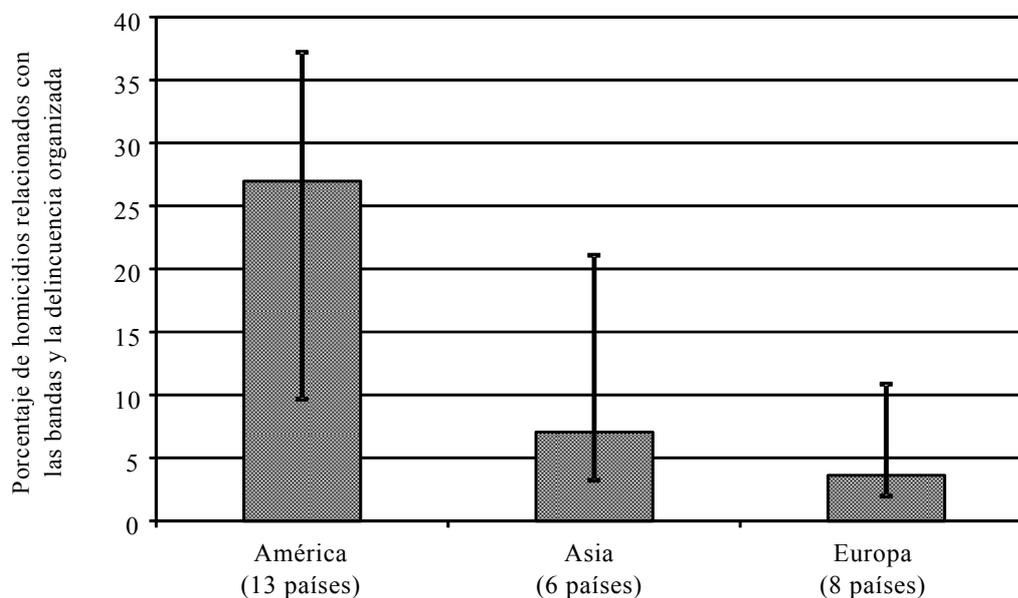
Fuente: *Global Burden of Injuries*, datos sobre la mortalidad de las lesiones.

19. En la figura 9 se muestra el promedio de la proporción de homicidios relacionados con las bandas o grupos de la delincuencia organizada según las estadísticas de la policía en varios países de América, Asia y Europa. A pesar del limitado número de países para los que se dispone de datos, la pauta es comparativamente clara: en promedio, la proporción de esos homicidios es significativamente mayor (superior al 25%) en América que en Asia o en Europa. El incremento repentino de los índices de homicidios, especialmente en América Central y el Caribe, obedece a las actividades violentas de grupos de la delincuencia organizada, especialmente los conflictos por el control de las rutas del tráfico de drogas y las guerras que diferentes grupos mantienen por el control del territorio. No obstante, esos resultados no deben interpretarse como una indicación de que la delincuencia organizada está más extendida en América que en Asia o en Europa. Los grupos de la delincuencia organizada pueden ser igual de activos, o incluso

más, en esas dos regiones, pero quizá hayan alcanzado un nivel de estabilidad que no dé lugar a la comisión de delitos violentos visibles.

Figura 9:

Proporción de los homicidios relacionados con bandas o grupos de la delincuencia organizada, desglosada por región, 2010 o último año para el que se dispone de datos

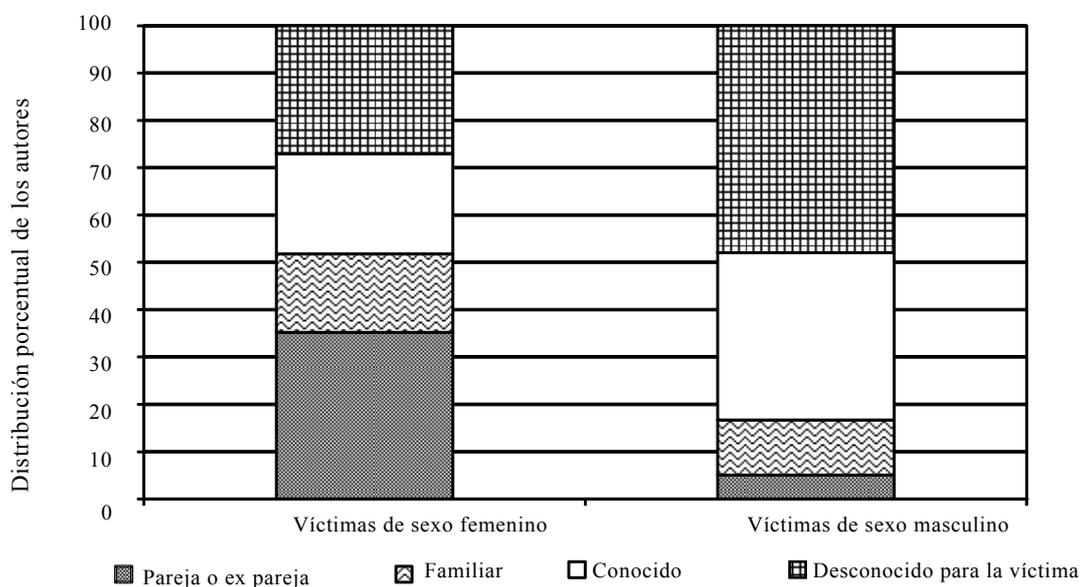


Fuente: Datos de la policía de los países.

Nota: El color de las burbujas representa la tendencia del índice de homicidios (en descenso o en aumento entre 1995 y 2009). El tamaño de las burbujas es proporcional a la variación experimentada por el índice de homicidios (entre 1995 y 2009).

20. Los conflictos en las familias y en las parejas pueden contribuir también a conformar las pautas del homicidio. Aunque, en principio, esa violencia puede dirigirse por igual contra hombres y mujeres, las víctimas que sufren actos violentos a manos de sus parejas o miembros de sus familias suelen ser mujeres y quien comete esos actos suele ser el hombre con el que forma, o formaba, una pareja. En muchos de esos casos se habían producido anteriormente incidentes de violencia doméstica en la relación. En la mayoría de los países, la violencia perpetrada por la pareja o por miembros de la familia es una causa importante del homicidio de mujeres, y es mucho más probable que las tendencias de los homicidios de mujeres estén impulsadas por el nivel de ese tipo de violencia que por el de la violencia relacionada con el uso de armas de fuego o las bandas y los grupos de la delincuencia organizada. Los datos disponibles acerca de algunos países europeos dejan ver las diferentes pautas de la violencia con resultado de muerte ejercida contra hombres y mujeres: la mitad de las mujeres fueron víctimas de miembros de su familia (el 35% murieron a manos de sus parejas o ex parejas y el 15% a manos de familiares) mientras que solo el 5% de todas las víctimas de sexo masculino murieron a manos de sus parejas o ex parejas y alrededor del 10% a manos de otros miembros de su familia (véase la figura 10).

Figura 10:
Distribución porcentual de los autores de homicidios desglosada por sexo de la víctima en algunos países europeos seleccionados, 2008 o último año para el que se dispone de datos
 (En porcentaje)

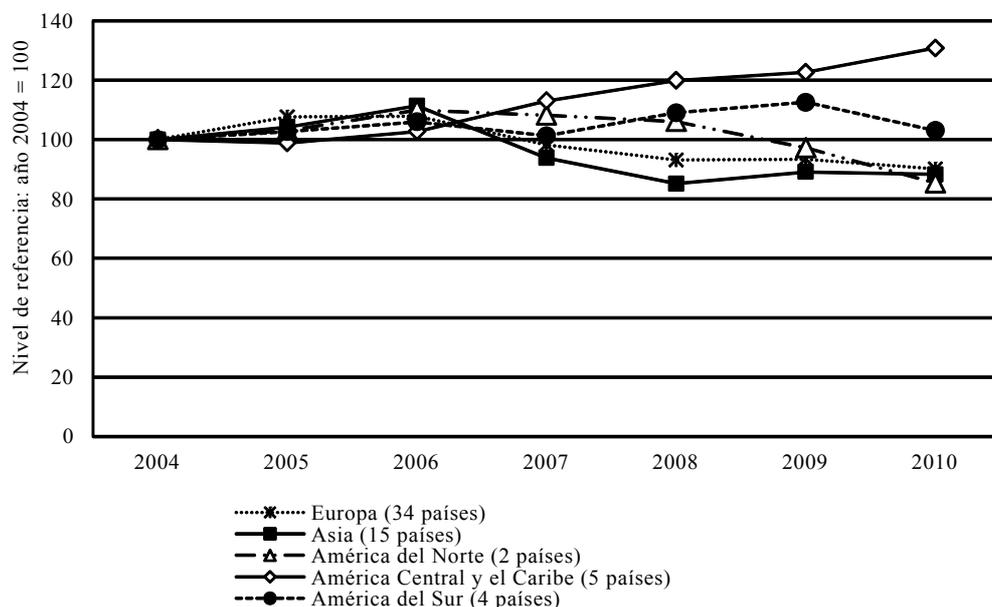


Fuente: Base de datos de la División de Estadística de la Comisión Económica para Europa.

IV. Tendencias de otros tipos de delitos a nivel regional

21. Los diferentes factores que se encuentran detrás de los delitos violentos y los delitos contra la propiedad pueden explicar las diferencias en las tendencias de los diversos tipos de delitos a lo largo de los últimos años. Desde 2004, el nivel de robos con violencia ha fluctuado en todo el mundo: se ha producido un descenso en Europa, Asia y América del Norte, ha permanecido constante en América del Sur y ha aumentado considerablemente en América Central y el Caribe. Esas tendencias guardan ciertas similitudes con las tendencias del homicidio, con algunas excepciones notables, como el aumento temporal del robo con violencia en algunos países de Europa y Asia durante el período 2005-2006 (véase la figura 11).

Figura 11:
Tendencias del índice de robo con violencia a nivel regional, 2004-2010



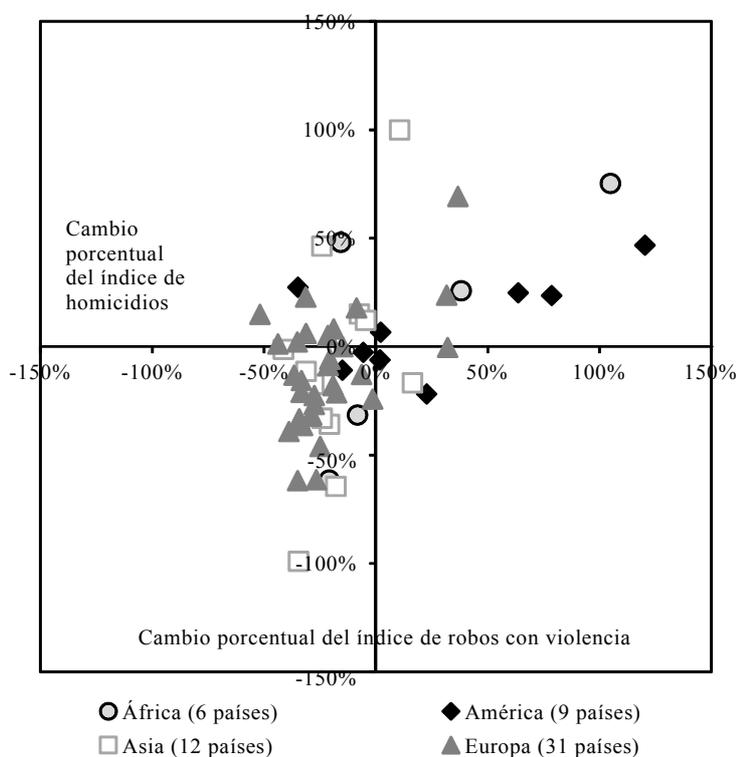
Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

22. De la figura 12 se desprende que existe cierta correlación entre las tendencias del homicidio y del robo con violencia. En la mayoría de los países (los que se sitúan en los cuadrantes superior derecho e inferior izquierdo) los dos delitos se han movido en la misma dirección durante los últimos cinco años: se observó un descenso simultáneo de los índices de homicidio y de los índices de robo con violencia y el aumento de los índices de homicidios coincidió con el aumento de los índices de robo con violencia.

23. Algunos países constituyen una excepción a esa norma (los que se sitúan en el cuadrante superior izquierdo). Entre ellos figuran varios países de Europa meridional y de Europa occidental en los que el descenso de los índices de homicidios, ya de por sí bajos, se vio acompañado de un aumento de los robos con violencia, un resultado que se ha visto confirmado por otros estudios en los que esa tendencia se explicaba por el aumento de la actividad de los grupos de delincuentes o las bandas juveniles⁴.

⁴ Marcelo Aebi y Antonia Linde, *Is There a Crime Drop in Western Europe? European Journal on Criminal Policy and Research*, vol. 16, núm. 4 (diciembre de 2010), págs. 251 a 277.

Figura 12:
Situación de algunos países según la evolución del índice de homicidios y el índice de robos con violencia entre 2003-2004 y 2008-2009

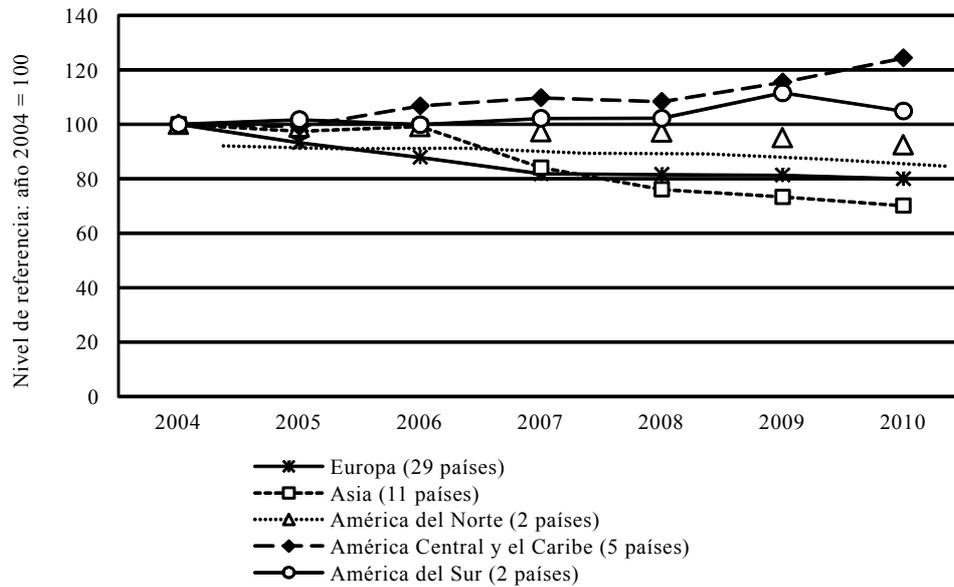


Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

24. Las tendencias del robo con allanamiento y el robo de vehículo siguieron pautas similares a las del robo con violencia. Descendieron en Europa, América del Norte y Asia y aumentaron de forma continua en América Central y el Caribe

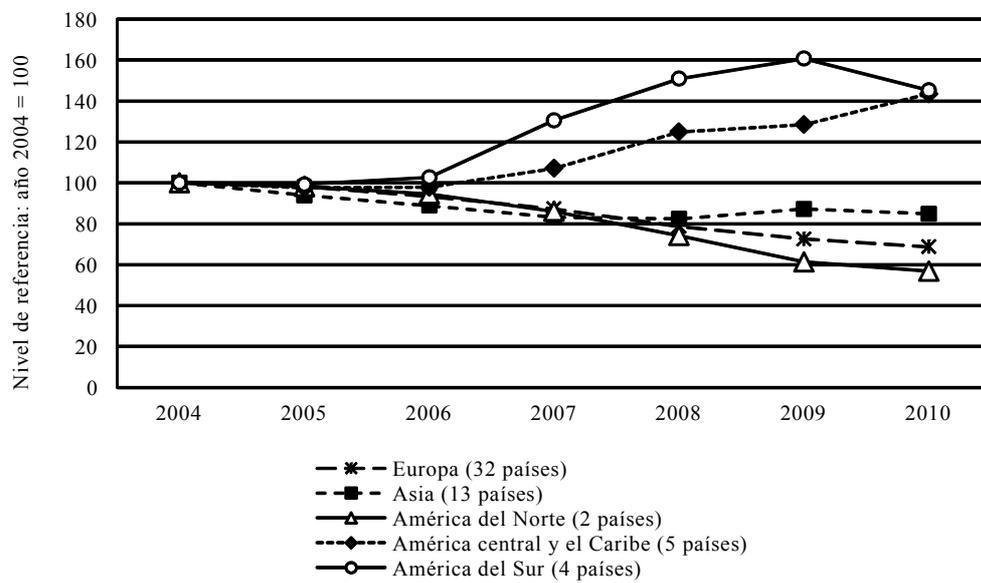
25. En América Central y el Caribe, el robo con allanamiento y el robo de vehículos aumentaron en paralelo con los delitos violentos, como el homicidio doloso y el robo con violencia (véanse las figuras 13 y 14). Tanto si están relacionados con el aumento de la actividad de los grupos de la delincuencia organizada como si no, esos aumentos constituyen una indicación de que todos los tipos de delitos, no solo los relacionados con la violencia, han aumentado en la región. En contraste con las tendencias decrecientes de los delitos violentos, algunos países de América del Sur han experimentado un aumento de los índices de delitos contra la propiedad, una tendencia que muestra la complejidad del comportamiento delictivo y la importancia que revisten los factores locales.

Figura 13:
Tendencias de los índices de robo con allanamiento a nivel regional, 2004 a 2010



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

Figura 14:
Tendencias del índice de robo de vehículos a nivel regional, 2004 a 2010



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

26. Las condiciones macroeconómicas han demostrado ser uno de los factores que influyen en los delitos contra la propiedad. Aun teniendo en cuenta la compleja interrelación entre los diferentes factores, especialmente a nivel local, en un reciente estudio de la UNODC sobre el impacto de la crisis económica de 2008 y 2009 en la delincuencia⁵ se indicaba que la delincuencia puede aumentar en circunstancias de depresión económica y tensión social. Esa afirmación es acorde con la teoría general de la tensión, según la cual “cada tipo de tensión puede crear una predisposición para la delincuencia o actuar como un acontecimiento que desencadene la comisión de un acto delictivo concreto”⁶.

27. A partir del análisis de los datos sobre tres delitos (homicidio, robo con allanamiento y robo de vehículo recogidos por la policía de 15 países de todo el mundo, en el estudio se encontró que había pruebas de que en 8 de los 11 países en los que se habían producido cambios sustanciales de los factores económicos existía una relación entre esos factores económicos y la delincuencia, tanto durante los períodos de crisis económica como fuera de esos períodos. Más concretamente, el deterioro de la situación económica se asociaba con un aumento del índice del robo con violencia en seis países, del robo de vehículo en cuatro países y del homicidio en tres países. Aunque del análisis no pudo obtenerse una relación coherente entre crímenes específicos y factores económicos concretos, si se hallaron pruebas de la existencia de una relación entre la delincuencia y la economía.

V. Respuesta de la justicia penal

28. La información sobre los delitos recogida por la policía puede arrojar luz sobre los niveles y las tendencias generales de la delincuencia y los datos sobre el funcionamiento de los sistemas de justicia penal son importantes también para evaluar la respuesta de los Estados ante ese fenómeno. Para que puedan valorarse adecuadamente, es necesario que los datos sobre las actividades de los sistemas de justicia penal se analicen teniendo en cuenta los niveles y pautas de la delincuencia: por ejemplo, es lógico esperar un nivel más alto de actividad del sistema de justicia penal cuando hay una elevada intensidad delictiva.

29. En la Figura 15 se describe el proceso que comienza cuando se comete un delito. Se muestran las diferentes etapas y las instituciones del Estado que pueden actuar (la policía, la fiscalía, los tribunales y la administración penitenciaria). Para estudiar la eficacia de toda la cadena de la justicia penal, es necesario recopilar datos a título individual sobre los delitos y los presuntos delincuentes en cada etapa⁷ de manera que se haga un seguimiento de cada caso a través del sistema y puedan elaborarse indicadores, como las “tasas de desgaste”, recogiendo toda la información correspondiente a los distintos casos. En la práctica, son muy pocos los

⁵ Véase UNODC, *Monitoring the impact of Economic Crisis on Crime* (Viena, 2011).

⁶ Roberta Agnew, *Foundation for a general strain theory of crime and delinquency*, *Criminology*, vol. 30, núm. 1 (febrero de 1992), pág. 60. Un tipo particular de tensión es provocada por la diferencia entre las expectativas y los logros de las personas, que tiende a ampliarse en períodos de crisis económica.

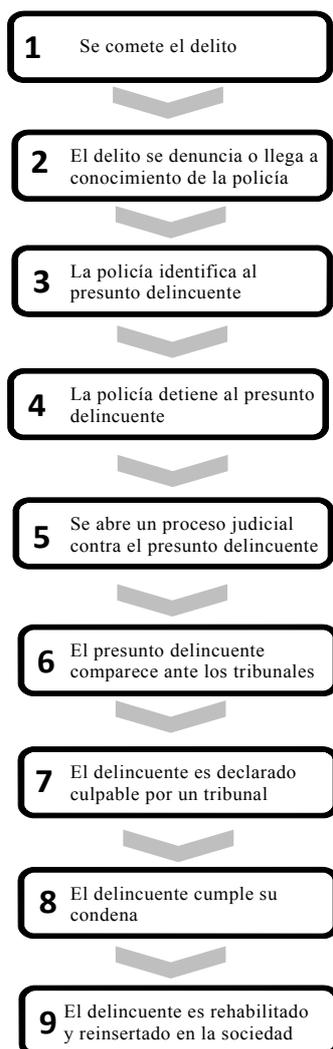
⁷ Para entender en qué etapa abandona el proceso cada caso (por ejemplo, porque no puede identificarse al culpable, no hay suficientes pruebas para encausar al sospechoso o el juicio concluye sin una condena).

países que cuentan con un sistema de registro que permita recopilar y archivar habitualmente información sobre los distintos casos a lo largo de todo el proceso. A nivel mundial, solo se dispone de datos anuales agregados para cuatro de las etapas del proceso: número de delitos; número de personas que entran en contacto formal con la policía (personas detenidas, sospechosas o advertidas); personas condenadas⁸, y personas en prisión. Aunque el número de personas condenadas en un año incluirá también las condenas pronunciadas contra personas que fueron detenidas en años anteriores, la relación entre esos datos agregados aún puede ofrecer un panorama amplio de la eficiencia del sistema. Idealmente, deberían analizarse los datos correspondientes a cada tipo de delito porque, por ejemplo, los delitos violentos pueden conllevar tasas de condena más altas que otros tipos de delitos. No obstante, solo pueden calcularse datos a nivel regional y mundial para el homicidio doloso. Debería considerarse también un panorama más completo de la medida en que el sistema de justicia penal funciona de manera acorde con el estado de derecho o la calidad de la justicia impartida en comparación con el contexto legislativo y normativo pertinente⁹. En la práctica, no se dispone de información suficiente para realizar semejante análisis a nivel internacional.

⁸ Por “personas condenadas” se entiende las personas declaradas culpables por todo órgano judicial autorizado para dictar sentencia con arreglo a la legislación penal del país, se confirme o no posteriormente esa condena.

⁹ Por ejemplo, unas tasas bajas de condenas podrían ser reflejo del uso eficaz de otro tipo de sanciones impuestas antes de llegar a los tribunales.

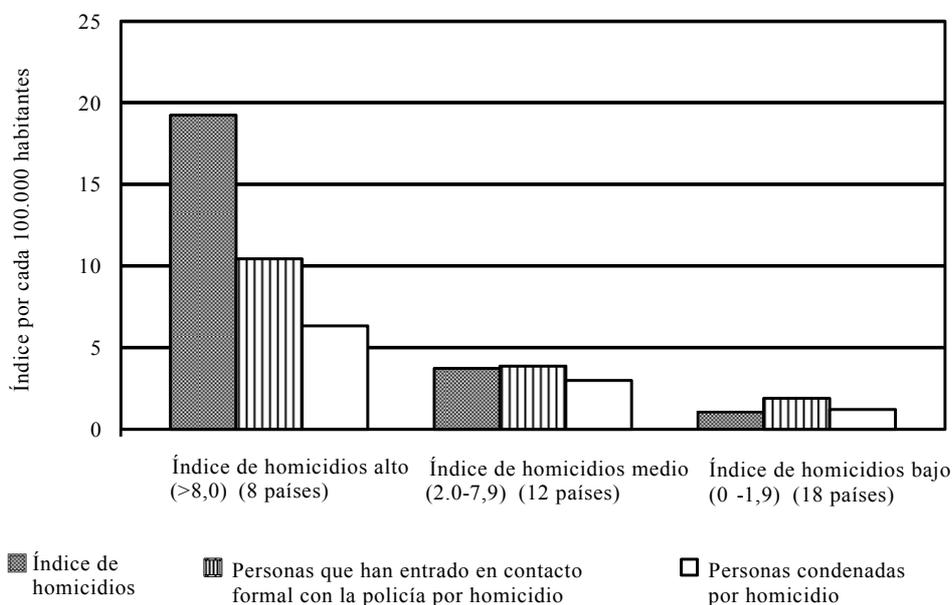
Figura 15:
Etapas sucesivas en el procedimiento de justicia penal



Nota: El que se expone es un esquema genérico y simplificado que debería ir acompañado, por ejemplo, de múltiples vías de salida del sistema, como la desviación en el caso de los niños en conflicto con la ley o la puesta en libertad a condición de no volver a delinquir.

30. Utilizando datos de 38 países de todo el mundo correspondientes al período 2003-2009, es posible observar cómo pasan los casos de homicidio por el sistema de justicia penal y comparar el número total de homicidios con el número de personas detenidas o sospechosas y con el número de personas condenadas por ese delito. Como se muestra en la figura 16, los sistemas de justicia penal que se ocupan de índices de homicidio más bajos son más eficientes que los que se ocupan de índices más altos. Mientras que, en promedio, los países con índices de homicidios más altos tienen mayores tasas de detenciones, sospechosos y condenas, en esos países hay menos detenciones y condenas en proporción al número de homicidios.

Figura 16:
Índice de homicidios, personas que han entrado en contacto formal con la policía por homicidio y personas condenadas por ese delito desglosados según el nivel del índice de homicidios (alto, medio o bajo) por cada 100.000 habitantes, 2003-2009



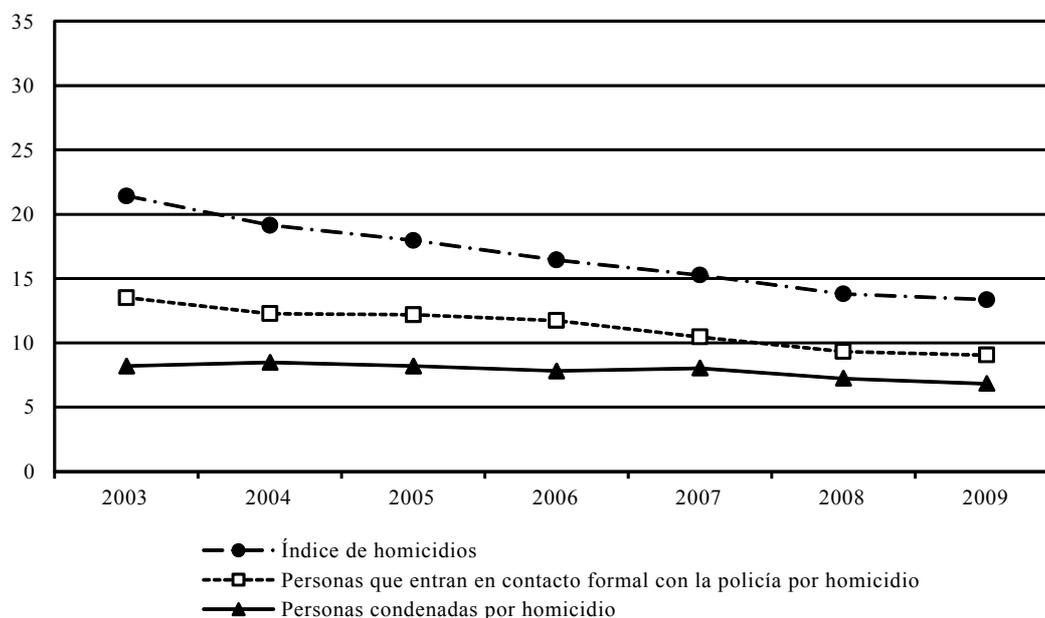
Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

31. Si se analizan los ocho países con los índice de homicidios más altos a lo largo del tiempo (figura 17 a) y b)), puede observarse que cuando había una tendencia al descenso el sistema se adaptada a ese cambio en la tendencia y mostraba una reducción del número de detenciones, sospechosos y condenas. Cuando los índices de homicidios aumentaban, los niveles de detenciones e investigaciones no cambiaban, lo que parece sugerir que los sistemas de vigilancia del cumplimiento de la ley y de justicia penal no eran capaces de reaccionar rápidamente al incremento del índice de homicidios.

Figura 17:

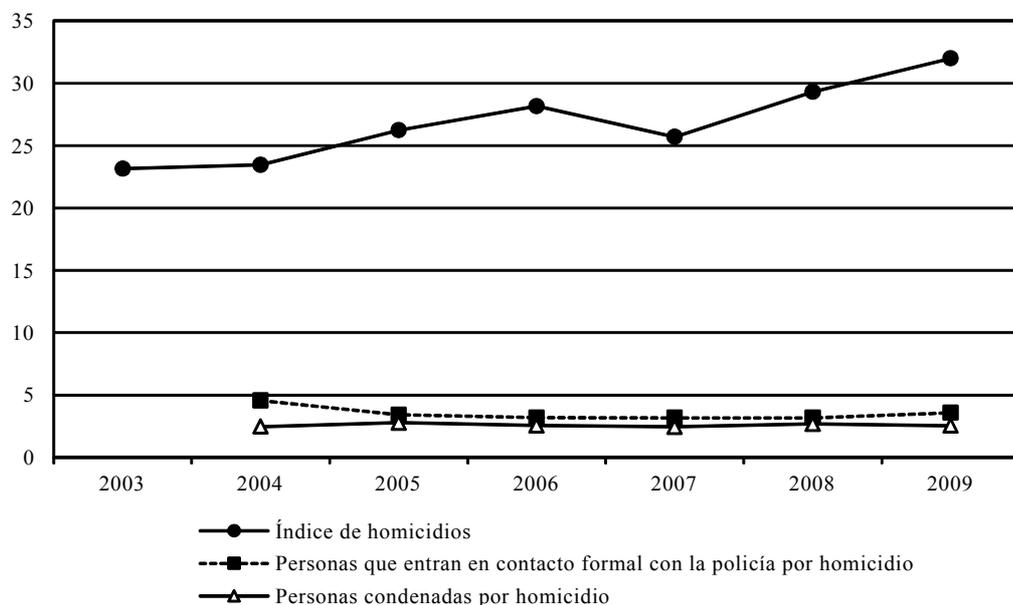
Tendencias del índice de homicidios, personas que entran en contacto formal con la policía por homicidio y personas condenadas por ese delito en algunos países seleccionados con un alto índice de homicidios por cada 100.000 habitantes, 2003-2009

A. Índice de homicidios alto pero en descenso



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

B. Índice de homicidios alto y en aumento

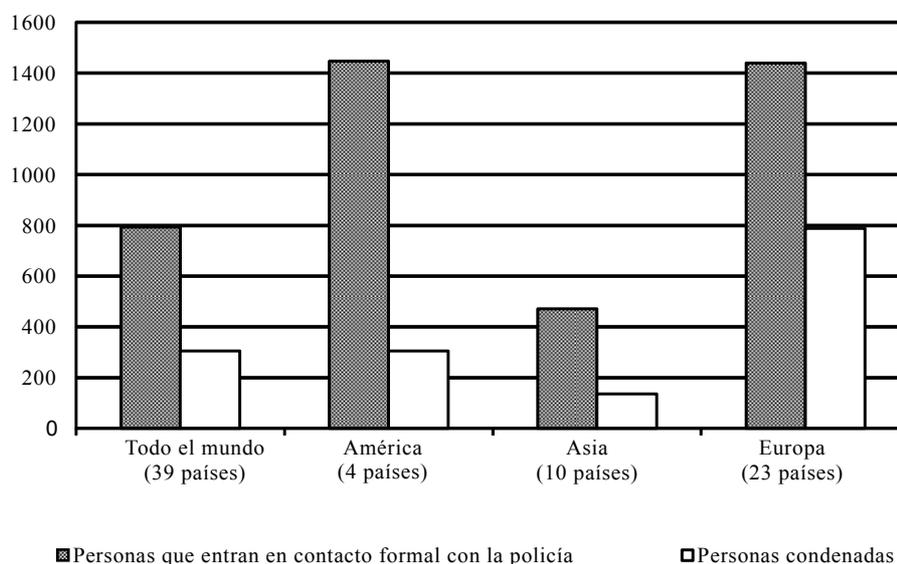


Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

32. Con la excepción del homicidio doloso, los datos recogidos a nivel internacional sobre personas que entran en contacto formal con la policía y personas condenadas solo se conocen en forma de agregado para todos los tipos de delitos. Existen importantes diferencias entre las regiones en lo que se refiere al número de personas detenidas, sospechosas o advertidas por la policía cada año, que van desde índices cercanos al 1,5% de la población en América y Europa hasta menos del 0,5% en Asia (véase la figura 18). Debe tenerse en cuenta que esas diferencias pueden deberse en parte a los distintos marcos metodológicos y el distinto nivel de capacidad operacional a la hora de comunicar los datos¹⁰; esas diferencias pueden indicar también que las prácticas operacionales de las fuerzas de policía difieren considerablemente entre las distintas regiones, principalmente por la diferencia entre los índices de delincuencia. A nivel mundial, el número de personas detenidas o sospechosas ha permanecido constante durante los últimos años. Sin embargo, las tendencias fueron ligeramente divergentes a nivel regional, mostrando un aumento del 10% en Asia y una disminución del 2% en América.

Figura 18:

Todos los tipos de delitos: personas que entran en contacto formal con la policía y personas condenadas por cada 100.000 habitantes, 2009-2010



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

Nota: El promedio mundial incluye también datos correspondientes a dos países de África y Oceanía.

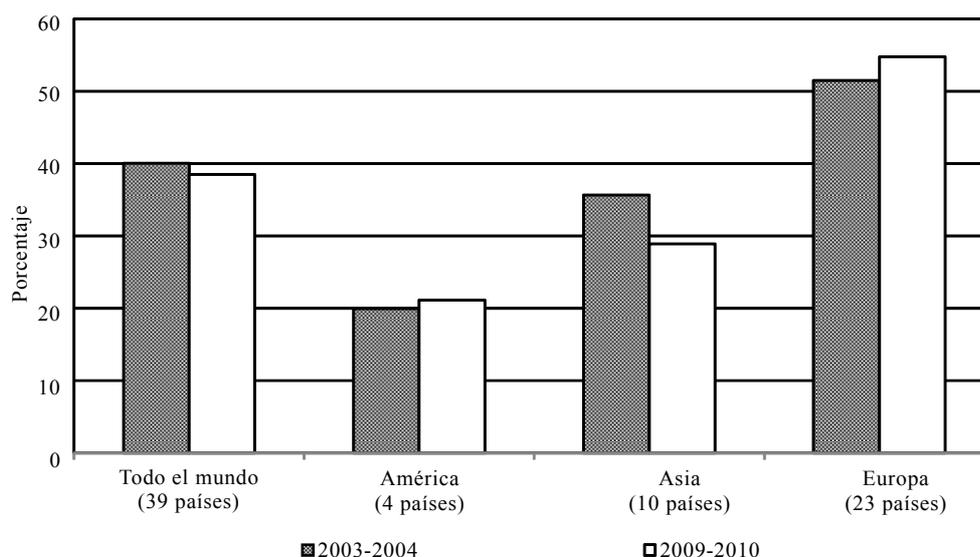
¹⁰ Entre los factores que dificultan la comparabilidad de los datos cabe mencionar que: a) algunos países se refieren a las personas detenidas, algunos a las personas sospechosas y otros a las personas advertidas; b) existen diferentes prácticas para la comunicación de delitos menores (por ejemplo las infracciones relacionadas con el tráfico) entre los datos; y c) existen prácticas diferentes para la inclusión de los menores delincuentes en las cifras.

33. La tasa de condenas varía también considerablemente entre las distintas regiones. A nivel mundial, el número de personas condenadas por un tribunal se mantuvo bastante estable durante los últimos años, con algunos descensos en Asia y aumentos en América y Europa.

34. El índice de condenas¹¹ puede proporcionar una indicación aproximada de la frecuencia con que las personas detenidas o sospechosas resultan realmente condenadas. De los datos más recientes (véase la figura 19) se desprende que, a nivel mundial, en promedio, el 39% de las personas detenidas o sospechosas resultaron condenadas cuando comparecieron ante los tribunales. Sin embargo, ese porcentaje llegó hasta el 55% en Europa en 2009-2010 (en comparación con el 52% en 2003-2004), mientras que fue significativamente menor en Asia (el 29% en 2009-2010), en comparación con el 36% en 2003-2004¹²) y en América (el 21% en 2009-2010, en comparación con el 20% en 2003-2004). Esas diferencias pueden explicarse por la influencia de factores que van desde “las diferentes prácticas utilizadas por las fuerzas de policía en la forma de tratar a los presuntos delinquentes) hasta la capacidad de los sistemas para realizar investigaciones eficaces”.

Figura 19:

Personas condenadas como proporción de las personas que entran en contacto formal con la policía, 2003-2004 y 2009-2010
(Porcentaje)



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.

Nota: El promedio mundial incluye también datos correspondientes a dos países de África y Oceanía.

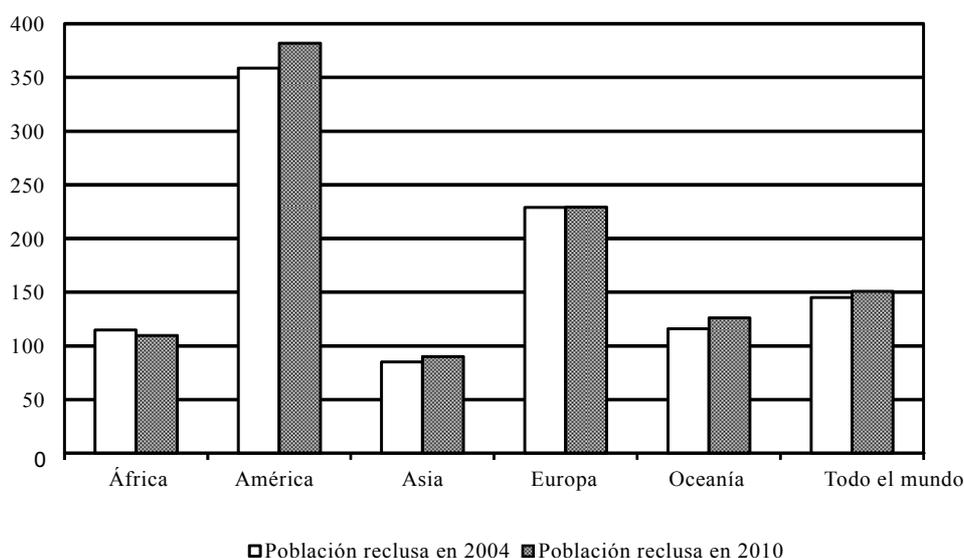
¹¹ Relación entre el número de personas condenadas y el número de personas que entran en contacto formal con la policía (es decir, personas detenidas, sospechosas o advertidas) en un año determinado.

¹² En Asia, el número de condenas descendió mientras que el número de personas que entraron en contacto formal con la policía aumentó de forma significativa.

35. Observando la última etapa del sistema de justicia penal puede estimarse que en 2010 había más de 9,5 millones de personas en prisión en los 170 países para los que se dispone de datos, lo que supone una cifra de 150 presos por cada 100.000 habitantes. En América, el índice de internamiento ponderado por la población correspondiente a 2010 era significativamente más alto que en todas las demás regiones: un 67% mayor que el índice de internamiento en Europa, más de tres veces mayor que el índice de internamiento en Oceanía y África y más de cuatro veces mayor que en Asia (véase la figura 20). Las diferencias entre los índices de internamiento han de evaluarse teniendo en cuenta los índices y tipos de delitos en las diversas regiones.

Figura 20:

Total de la población reclusa total por cada 100.000 habitantes, 2004 y 2010

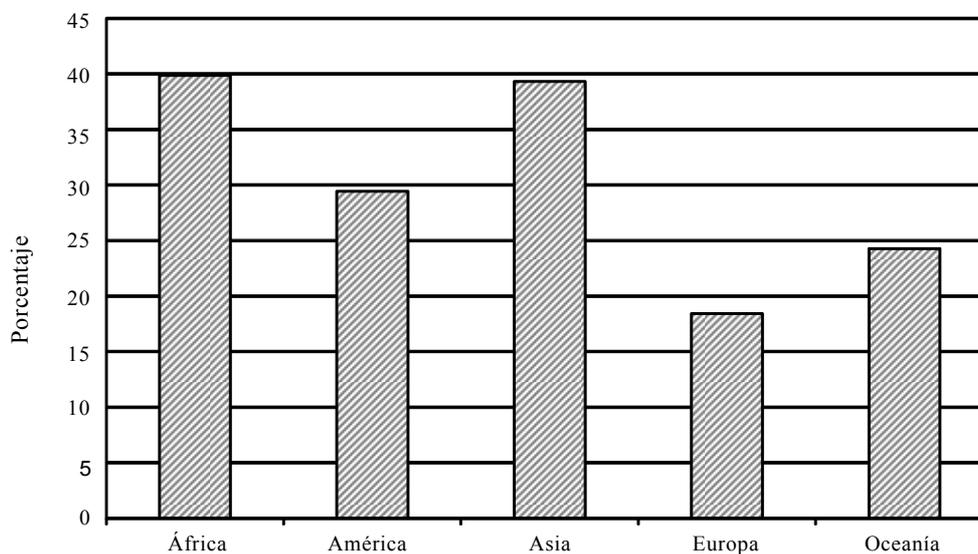


Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal; y Centro Internacional para Estudios Penitenciarios.

36. Las regiones con los índices de internamiento más altos (América y Europa) son las que tienen el menor índice de internos no condenados. Como se desprende de las figuras 21 y 22, la proporción más alta de personas en prisión provisional a la espera de juicio (cerca del 40% de la población reclusa) correspondía a Asia y África.

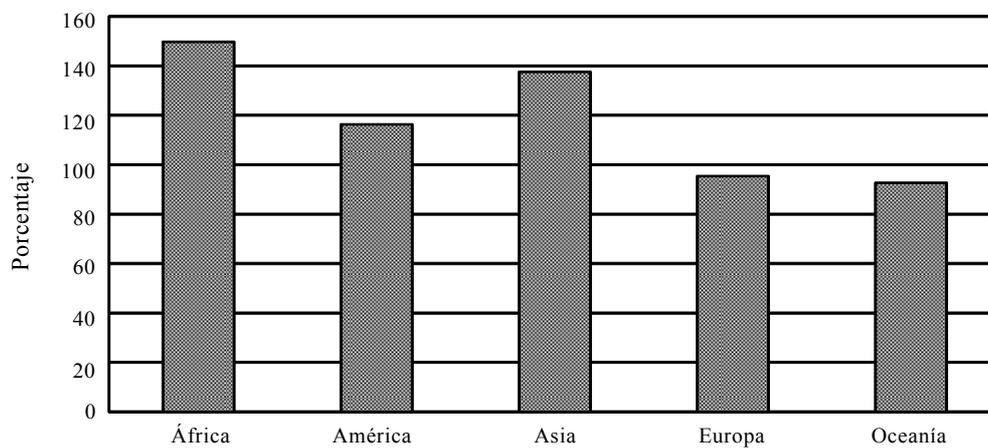
37. El hacinamiento en las prisiones es motivo de especial preocupación en África y Asia, donde la población reclusa excede la capacidad oficial de las prisiones en cerca del 40%. El hacinamiento en las prisiones es también motivo de preocupación en algunos países de América (donde el número de internos supera en promedio la capacidad oficial en cerca del 20%), mientras que en Europa y Oceanía la población reclusa se encuentra, en promedio, dentro de la capacidad de los centros penitenciarios.

Figura 21:
Número de personas en prisión provisional a la espera de juicio como proporción del total de la población reclusa, 2010
 (Porcentaje)



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal; y Centro Internacional para Estudios Penitenciarios.

Figura 22:
Población reclusa como porcentaje de la capacidad de las prisiones, 2010
 (Porcentaje)



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal; y Centro Internacional para Estudios Penitenciarios.

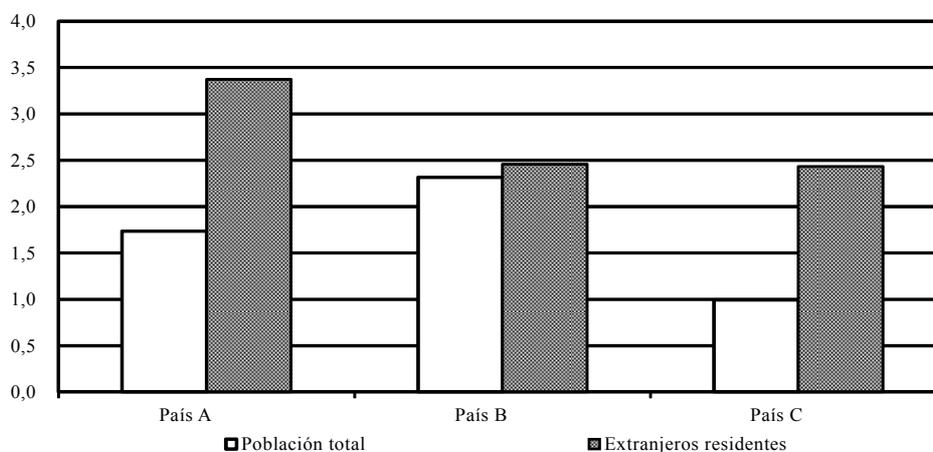
VI. Violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias

38. El análisis estadístico del tema principal del 21º período de sesiones de la Comisión: “Violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias” se ve dificultado por las muchas lagunas existentes en los datos disponibles. En la gran mayoría de los países del mundo, los datos sobre la delincuencia y la violencia recogidos por la policía no incluyen información sobre las víctimas. Incluso cuando se registran esos datos, no se recoge información específica sobre la situación de las víctimas que son migrantes. Además, los datos sobre la violencia contra las personas recopilados por la policía son con frecuencia un mal indicador de los niveles reales de victimización, puesto que los incidentes violentos a menudo no se denuncian. Eso es especialmente cierto en el caso de los grupos sociales marginados a los que determinadas comunidades migrantes frecuentemente pertenecen.

39. Aun teniendo en cuenta esas limitaciones, en el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal correspondiente al año 2010 se incluyó un módulo especial sobre la delincuencia y la violencia contra los migrantes destinado a recopilar los datos recogidos por la policía sobre delitos cometidos contra los migrantes. Según los resultados preliminares del estudio, 12 de los 55 países que participaron pudieron facilitar al menos algunos datos sobre los extranjeros (personas que no eran ciudadanos del país) que habían sido víctimas de delitos violentos durante el período que abarcaba el informe. Solo tres de esos 12 países (todos ellos europeos) pudieron proporcionar datos sobre las víctimas de delitos que eran extranjeros residentes en su territorio¹³. Según los datos facilitados por esos tres países europeos (véase la figura 23), los extranjeros residentes corren un mayor riesgo de ser víctimas de homicidios que los nacionales.

¹³ La distinción entre “extranjeros residentes” y “extranjeros” en los datos sobre las víctimas de la delincuencia es importante, puesto que únicamente el primer concepto guarda relación directa con los extranjeros migrantes, mientras que la segunda categoría incluye a todas las personas que no son ciudadanos que se han anotado como víctimas de delitos en el país que facilita los datos, incluidos los turistas, personas en viaje de negocios y personas en tránsito.

Figura 23:
Víctimas de homicidios registradas por la policía por cada 100.000 habitantes en tres países europeos



Fuente: Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal correspondiente al año 2010, basado en los datos recogidos por las policías de esos países.

40. Para resolver los problemas derivados de la escasez de datos y el bajo nivel de denuncia de los incidentes reales de violencia y delincuencia, muchos países han realizado estudios sobre las víctimas de los delitos para conocer mejor la estructura, el nivel y las tendencias de la violencia y la victimización. En esos estudios se recoge información directamente de las víctimas a través de una muestra de individuos y hogares basada en la población. Utilizando preguntas normalizadas, esos estudios ofrecen la ventaja añadida de mejorar la comparabilidad entre distintos estudios nacionales. No obstante, solo unos pocos se han centrado específicamente en las experiencias de victimización de las poblaciones inmigrantes.

41. Un estudio exhaustivo y comparable que permitió conocer mejor las pautas de la violencia dirigida contra las poblaciones migrantes y minoritarias lo realizó en 2008 la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y en él se estudió a más de 23.500 personas pertenecientes a diversos grupos inmigrantes y minorías étnicas en los 27 Estados miembros de la Unión Europea. Los resultados indicaron que, en promedio, y para los países sobre los que se disponía de datos comparables, los migrantes y los miembros de grupos minoritarios experimentaban agresiones o amenazas con mayor frecuencia que otros miembros de la población.

42. En particular, en los 18 países entre los que se pudieron hacer comparaciones con datos sobre la población general (de la Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad realizada en 2005) en 21 de los 34 grupos minoritarios entrevistados se detectó un mayor índice de victimización en relación con las agresiones o amenazas. Algunos grupos minoritarios y migrantes encuestados mostraban índices de victimización comparables, o incluso menores, que el resto de la población; entre ellos se encontraban los migrantes de la ex Yugoslavia y Turquía en Austria, Bélgica, Alemania y Luxemburgo. Algunos de los grupos minoritarios inmigrantes

encuestados experimentaron índices de victimización extremadamente altos en cuanto a las agresiones o amenazas contra las personas, lo que indicaba un riesgo de violencia y vulnerabilidades específicas. Entre los grupos y países encuestados, los grupos inmigrantes que comunicaron unos índices de agresiones y amenazas significativamente superiores al resto de la población figuraban: los somalíes en Dinamarca y Finlandia; los norafricanos en Bélgica, Francia, Italia y España; y los procedentes del África subsahariana en Irlanda. Además, otros grupos de inmigrantes comunicaron niveles de agresiones o amenazas significativamente superiores a los de la población general, lo que indica que algunos subgrupos de la población minoritaria son especialmente vulnerables a las agresiones o amenazas.

43. La encuesta indicó también que algunos grupos migrantes experimentaron agresiones o amenazas asociadas con el acoso y las agresiones o amenazas graves por motivos raciales. Por ejemplo, el 70% de las víctimas de agresiones o amenazas procedentes del África subsahariana consideraban que se les había señalado por su pertenencia a una minoría étnica o inmigrante.

44. Entre el 57% y el 74% de los incidentes de agresiones o amenazas experimentados por los migrantes no se denunciaron a la policía. Un porcentaje aún mayor (entre el 56% y el 92%) de las personas que fueron víctimas de delitos contra la persona (agresión, amenaza y acoso de carácter grave) que consideraron de naturaleza racista no denunciaron los incidentes a la policía. Eso confirma la hipótesis de que las estadísticas de la policía y del sistema de justicia penal sobre los incidentes registrados de violencia contra los migrantes representan solo “la punta del iceberg”, ya que un número importante de incidentes violentos no llega nunca a oídos de la policía. El principal motivo que aducían los encuestados para no denunciar la victimización era que no confiaban en que la policía pudiera hacer nada al respecto.

45. Los niveles altos en cuanto a no denunciar ante la policía guardan relación con niveles bajos de confianza en esa fuerza, según declararon los migrantes y las minorías objeto de la encuesta. En ese contexto, es importante observar que muchos migrantes dijeron que la policía les abordaba con bastante mayor frecuencia que a la población general. En España, por ejemplo, el 42% de los encuestados de origen norafricano habían sido abordados por la policía en los 12 meses anteriores a la realización de la encuesta, en comparación con el 12% de los encuestados de origen español. En Francia, esas cifras eran del 42% de los encuestados de origen norafricano en comparación con el 22% de los encuestados de origen francés. Además, el 32% de las personas de origen norafricano y el 20% de las personas originarias del África subsahariana indicaron que cuando les habían abordado por última vez los miembros de la policía les habían faltado al respeto.

46. Aparte de los países europeos, son pocos los países que han realizado estudios de victimización centrados especialmente en los migrantes. Tanto en Australia como en el Canadá, los datos de los estudios sobre la victimización¹⁴ indican que los migrantes no experimentan un mayor nivel de victimización: por ejemplo, el índice de agresión física contra los migrantes en Australia (2%) era considerablemente menor que el correspondiente a los nacidos en el país (3,3%). De forma similar, los

¹⁴ Oficina de Estadística de Australia, *Crime Victimisation, Australia* (Sydney, 2011); y Oficina de Estadística del Canadá, *General Social Survey: Victimization* (Ottawa, 2010).

datos de un estudio realizado recientemente en el Canadá indican que los inmigrantes muestran un índice de prevalencia menor que los no inmigrantes en cuanto al número de delitos, incluida la agresión física (1,6% en el caso de los inmigrantes en comparación con un 3,9% en el caso de los nacidos en el Canadá) y de agresión sexual (0,6% en comparación con el 1,6%). No obstante, cabe señalar que esos estudios no se dirigieron específicamente a los grupos minoritarios o migrantes y pueden haber quedado excluidas las experiencias de los migrantes más marginados, que a menudo se encuentran en situación irregular y tal vez sea más probable que experimenten un índice más alto de victimización.

47. En general, no se dispone de datos representativos sobre la delincuencia y la violencia contra los migrantes obtenidos mediante encuestas para otras regiones. Se trata de informes descriptivos con indicios anecdóticos de que la violencia y los abusos de los derechos humanos contra grupos específicos de emigrantes tienen carácter generalizado, pero los datos estadísticos quedan confinados habitualmente a grupos migrantes específicos y sus condiciones locales. La escasez de datos es aún más pronunciada en el caso de los migrantes que no tienen permiso de residencia o de los que carecen de un lugar de residencia estable y definido. No obstante, hay indicios verosímiles de que esos grupos de migrantes especialmente vulnerables experimentan a menudo altos índices de violencia y delincuencia.

48. De las escasas pruebas disponibles se desprende que las comunidades migrantes son con frecuencia especialmente vulnerables a la delincuencia. Es necesario ajustar los sistemas actuales de recopilación de datos, tanto por parte de la policía como a través de los estudios sobre la victimización, para elaborar cifras más completas y precisas sobre las comunidades migrantes. En particular, las encuestas sobre los niveles y las pautas de violencia contra las poblaciones minoritarias y migrantes son un importante instrumento en que basar las decisiones de la policía para reducir la vulnerabilidad de esas poblaciones ante la violencia y la delincuencia.

VII. Trabajar en la obtención de mejores datos

49. Es cierto que los datos sobre la delincuencia han mejorado en los últimos decenios, pero todavía no se encuentran al mismo nivel que los datos relativos a otros ámbitos de la estadística (como el trabajo, la pobreza, la educación y la salud) en lo que se refiere a la amplitud y la calidad de las estadísticas disponibles en los planos nacional e internacional. Aunque cada vez es mayor la demanda de pruebas estadísticas en relación con delitos complejos como la delincuencia organizada, la corrupción o el blanqueo de dinero, los organismos nacionales todavía pasan por dificultades a la hora de generar datos precisos y puntuales sobre delitos convencionales. Como consecuencia, los datos que se ponen a disposición de la comunidad internacional a menudo presentan carencias en materia de disponibilidad y la comparabilidad. Con el fin de examinar algunos de los problemas existentes y encontrar posibles soluciones, la Comisión de Estadística, en su 43° período de sesiones, celebrado en Nueva York del 28 de febrero al 2 de marzo de 2012, examinó el tema de las estadísticas sobre la delincuencia, lo que representa un importante avance por cuanto sirvió para subrayar la importancia que reviste mejorar la calidad y disponibilidad de los datos sobre la delincuencia.

50. Para generar más y mejores datos sobre la delincuencia y la justicia penal es necesario abordar las siguientes etapas:

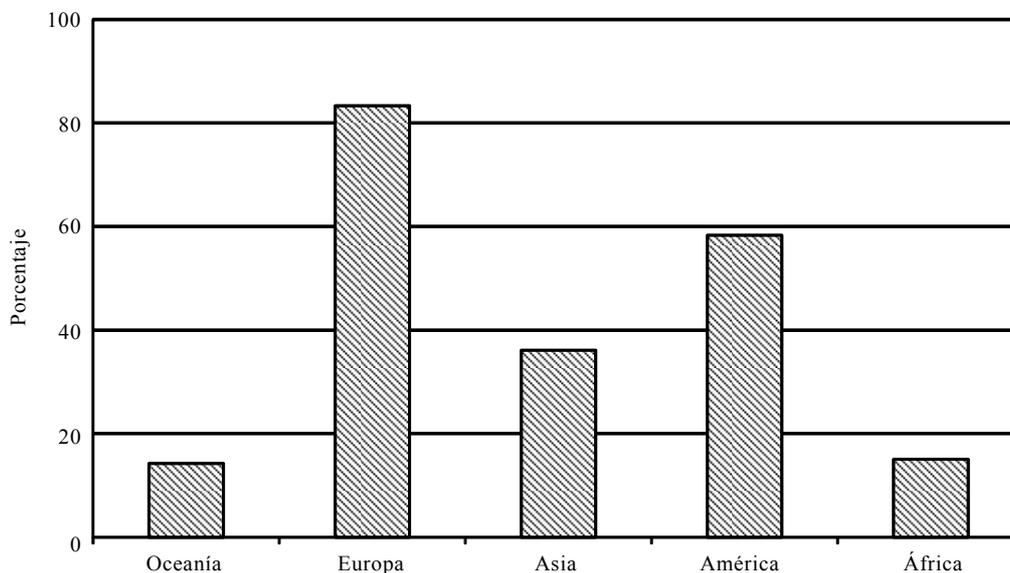
- a) Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades nacionales para generar estadísticas;
- b) Mejora de los mecanismos de coordinación en el plano nacional;
- c) Mejora del proceso para la comunicación de los datos nacionales a la UNODC;
- d) Definición de estrategias para velar por la calidad de los datos;
- e) Mejora de la comparabilidad a nivel internacional.

51. El fortalecimiento de la capacidad de las autoridades nacionales para generar cifras estadísticas sobre la delincuencia constituye una prioridad para la UNODC y, en ese espíritu, se ha venido prestando apoyo a los Estados Miembros para la elaboración de estadísticas sobre la delincuencia y la justicia penal y para la realización de encuestas en los hogares sobre la delincuencia y la corrupción. A ese respecto, el recientemente establecido Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Victimización, Seguridad Pública y Justicia proporcionará recursos adicionales y cualificados. El Centro, que tiene su sede en la Ciudad de México, es el resultado de una iniciativa conjunta de la UNODC y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) de México. En colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales, el Centro promueve la adquisición de conocimientos técnicos, canaliza recursos para el fomento de la capacidad institucional en la esfera de la elaboración de estadísticas, presta apoyo a los países en la elaboración de encuestas sobre victimización y proporciona capacitación y asistencia técnica.

52. Mejorar los mecanismos de coordinación a nivel nacional es una etapa fundamental para mejorar las estadísticas sobre la delincuencia. Son varias las instituciones que participan en la producción de datos sobre la delincuencia y los sistemas de justicia penal (la policía, la fiscalía, los tribunales, la administración penitenciaria, las autoridades estadísticas nacionales y los servicios de salud): el desarrollo de normas metodológicas comunes y el fortalecimiento de los sistemas de comunicación de datos son instrumentos importantes para mejorar la disponibilidad y la coherencia de los datos sobre la delincuencia.

53. La disponibilidad de datos en el plano internacional es esencial para comprender las pautas a nivel regional y mundial y representa un instrumento esencial que los Estados pueden utilizar para establecer una referencia con la que comparar sus experiencias con respecto a las tendencias del delito y el funcionamiento de la justicia penal. Además, el proceso a largo plazo de normalización de datos a nivel internacional proporciona orientación a los Estados sobre cómo mejorar el interés y la precisión de los datos nacionales. Entre los mecanismos de recogida de datos que administra la UNODC, el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal es el principal instrumento destinado a la recogida de datos sobre la delincuencia a nivel internacional, y el nivel de respuesta de los países ha permanecido bastante constante en los últimos años (durante los que alrededor del 45% de los países han venido respondiendo el cuestionario del estudio), aunque pueden observarse distintas pautas entre las regiones (véase la figura 24).

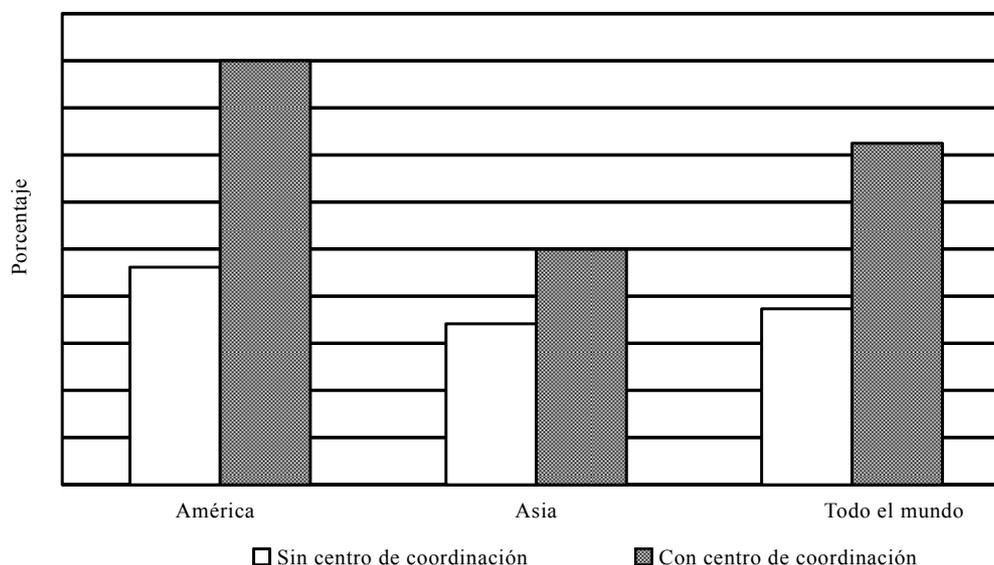
Figura 24:
Países que respondieron al cuestionario del Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, desglosado por región, 2010
(Porcentaje)



54. Para simplificar el proceso de recopilación de datos para el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, la UNODC está promoviendo la designación en cada uno de los Estados Miembros de un centro nacional de coordinación para facilitar la cumplimentación y entrega del cuestionario del estudio. Como puede verse en la figura 25, la designación de los centros de coordinación ha demostrado ser una forma eficaz de aumentar el nivel de respuesta de los países, y todavía podría mejorarse más. Además, se están estableciendo alianzas con organizaciones regionales, como la Organización de los Estados Americanos y Eurostat, para mantener el proceso de recogida de datos.

Figura 25:

Proporción de países que respondieron al Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, con o sin centros nacionales de coordinación, en algunas regiones seleccionadas, 2010
(En porcentaje)



55. El objetivo último de las estadísticas es producir análisis basados en pruebas. En 2011, la UNODC publicó el *Global Study on Homicide* (Estudio sobre el homicidio a nivel mundial), con el que facilitó una mejor comprensión de la magnitud y las pautas del homicidio en los planos mundial, regional, nacional y subnacional. Otro estudio, *Monitoring the Impact of Economic Crisis on Crime* (Determinación del impacto de las crisis económica en la delincuencia), contiene una investigación de la compleja relación entre los reveses económicos y los índices de delincuencia. Cuando los datos se utilizan y difunden con fines analíticos, su exactitud es objeto de escrutinio por una amplia gama de usuarios; la información sobre su interés en relación con las necesidades es esencial para mejorar la calidad y disponibilidad de los datos estadísticos.

56. Es necesario realizar continuos esfuerzos no solo para proporcionar las cifras que han de llenar los cuadros estadísticos, sino también para velar por que esas cifras sean válidas y precisas. Para aumentar la transparencia del procesamiento de los datos que lleva a cabo la UNODC se ha puesto en marcha un proceso encaminado al establecimiento de un marco de calidad para los datos en la Oficina. El procesamiento de los datos estadísticos entraña varias etapas hasta lograr que los datos proporcionados por los países sean precisos y se adapten a las normas internacionales (por ejemplo en lo que se refiere a los conceptos y definiciones). Varias organizaciones internacionales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Eurostat y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, así como un creciente número de oficinas estadísticas nacionales, han elaborado marcos de calidad que tienen por objeto establecer

normas y procedimientos comunes para velar por el mantenimiento de la calidad durante todas las etapas del proceso. El desarrollo de procedimientos claros y transparentes para el procesamiento de datos beneficiará a los países y a todos los demás usuarios de las estadísticas de la UNODC.

57. La comparabilidad a nivel internacional es importante a la hora de generar datos precisos de ámbito regional e internacional. También es un requisito fundamental para los países que deseen situar su propia experiencia en un contexto más amplio. En el caso de algunos delitos (como el homicidio doloso), el grado de comparabilidad a nivel internacional es suficiente, mientras que en otros casos no es así¹⁵.

58. A menudo, los datos nacionales no satisfacen las normas internacionales debido a las distintas definiciones jurídicas y las diferentes formas de contabilizar y comunicar los datos en los diversos países. Con el tiempo se conseguirá obtener mejoras en esa esfera, y los trabajos realizados recientemente por la Conferencia de Estadísticos Europeos para elaborar una clasificación marco internacional de los delitos constituyen un paso para lograr ese objetivo. En la reunión que celebró en Ginebra los días 2 y 3 de noviembre de 2011, la Mesa de la Conferencia decidió que los principios y el marco para una clasificación internacional de los delitos con fines estadísticos que había elaborado un grupo de trabajo compuesto por miembros de la Conferencia con la colaboración de la UNODC y la Comisión Económica para Europa se enviaría con fines de consulta a todos los miembros de la Conferencia con miras a su presentación para que fuese aprobada por la Conferencia en sesión plenaria, en el período de sesiones que habrá de celebrarse en Ginebra del 6 al 8 de junio de 2012.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

59. En los últimos tiempos se han diversificado las tendencias de la delincuencia dentro y entre las distintas regiones del mundo. En Asia, Europa y América del Norte, los índices de homicidio, robo con violencia, robo con allanamiento y robo de vehículos se han reducido en general en los últimos años, pero han aumentado en América Central y el Caribe. En Sudamérica, las tendencias difieren según el tipo de delito, mientras que las tendencias más recientes en África y Oceanía no pueden evaluarse a causa de la escasez de datos.

60. Del análisis de las tendencias y pautas de distintos tipos de delitos en diversas regiones se desprenden varios factores desencadenantes, como el nivel económico y el desarrollo social, la capacidad del Estado para imponer el estado de derecho, la presencia de grupos de la delincuencia organizada, el uso de armas de fuego y el grado de igualdad entre los géneros. Aunque esos factores pueden interactuar de distintas formas a nivel nacional y local, los delitos violentos, especialmente el

¹⁵ El caso de los datos relativos a las agresiones es ilustrativo: por ejemplo, las grandes diferencias entre los índices de agresión comunicados por los países europeos -debidas a diferentes definiciones y prácticas de procesamiento- dificultan cualquier análisis comparativo o regional de ese grave delito.

homicidio, tienen una importante relación con ellos. Hay indicios que sugieren que las tendencias económicas guardan una estrecha relación con los delitos contra el patrimonio, cuyos índices pueden aumentar en situaciones de tensión económica.

61. La eficacia de los sistemas de justicia penal varía según la región y el tipo y nivel del delito. En particular, los índices de condena y las pautas de internamiento varían de forma significativa, entre otras cosas por los diferentes contextos delictivos en que se desenvuelven los sistemas de justicia penal. La proporción de personas en prisión provisional a la espera de juicio y los indicadores del hacinamiento en las prisiones constituyen motivos de preocupación para la administración de justicia.

62. Para poder realizar análisis mejores y más profundos de la situación desde el punto de vista de la delincuencia y conseguir un mejor funcionamiento de los sistemas de justicia penal es necesario disponer de mejores datos a nivel nacional e internacional. En cumplimiento de su mandato, la UNODC sigue perfeccionando las normas estadísticas sobre la delincuencia, mejorando los mecanismos para la recogida y difusión de datos sobre la delincuencia, elaborando productos analíticos para profundizar en el conocimiento de las tendencias mundiales y regionales en relación con determinados tipos de delitos y prestando apoyo a los esfuerzos de los países por potenciar su capacidad para producir y utilizar datos estadísticos acordes con las normas internacionales de calidad.

B. Recomendaciones

63. **Se recomienda que la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal:**

a) **Exhorte a los Estados Miembros a que sigan participando en la campaña anual de recopilación de datos sobre la delincuencia que realiza la UNODC (el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal); y aliente a los Estados que aún no lo hayan hecho a que designen un centro nacional de coordinación para facilitar la realización del Estudio;**

b) **Aliente a la UNODC a que, con sujeción a los recursos disponibles, y haciendo uso, en el marco de un proceso transparente y consultivo, de información estadística de alta calidad, continúe proporcionando periódicamente a la comunidad internacional análisis de la delincuencia basados en pruebas;**

c) **Fortalezca la colaboración con la Comisión de Estadística a fin de potenciar la capacidad de los Estados para elaborar estadísticas sobre la delincuencia y seguir mejorando la calidad y la disponibilidad de las estadísticas sobre la delincuencia difundidas a nivel internacional;**

d) **Reconozca el establecimiento del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Victimización, Seguridad Pública y Justicia como una experiencia valiosa de apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros por mejorar la calidad y la disponibilidad de estadísticas sobre la delincuencia.**